

Contenido

Nuestro municipio

**Consejo Regional Anticorrupción de la
Mancomunidad del Sur de Copán**

**Comisión Ciudadana de Transparencia
de Belén Gualcho**

Descripción metodológica

Resultados de la encuesta

**Análisis organizacional y financiero de la
municipalidad**

Conclusiones y recomendaciones

FOSDEH
Foro Social de la Deuda Externa
y Desarrollo de Honduras

Col. Alameda, Ave. Tiburcio Carías Andino,
Casa No. 1011, Apdo. Postal 1248,
Tegucigalpa, Honduras
Tel/fax: (504) 239-2110/14

Correo electrónico: fosdeh@cablecolor.hn

Página web: www.fosdeh.net

Diseño gráfico: PROYECTO2

Nuestro municipio

Localización y límites

El municipio de Belén Gualcho está situado al oriente del departamento de Ocotepeque, a 82 kilómetros de la cabecera departamental.

Al norte, limita con los municipios de Corquín, Copán y San Manuel de Colohete, del departamento de Lempira; al sur, con San Sebastián y San Manuel de Colorete; al este con San Manuel de Colorete y al oeste, con los municipios de San Marcos y Sensenti de Ocotepeque y Corquín en Copán.

Su creación data del 2 de septiembre de 1907 con una extensión territorial de 156.9 kilómetros cuadrados. Actualmente, su población es de alrededor de 15 mil 428 personas, es decir que posee una densidad poblacional de 98.3 personas por kilómetro cuadrado, que están distribuidas en 18 aldeas, 16 caseríos y cuatro barrios.

Historia

En 1971 este municipio figuraba como cabecera del Curato de Gualcho, después le llamaron Belén de Copán o Belén de Occidente; el 02 de septiembre de 1907, pasa a formar parte de Ocotepeque, llamándole Belén de Ocotepeque y el 15 de febrero de 1922 finalmente se le llamó Belén Gualcho perteneciendo al distrito de Sensenti. Su primer alcalde fue el señor Dionisio Vásquez

El origen de su nombre en la ortografía mexicana hace alusión a “**Casa de las encinas**” y en

el lenguaje Lenca significa “**lugar de muchas aguas**”. Sus primeros pobladores fueron de origen Lenca, manteniéndose en gran medida sus raíces y costumbres. Su actividad económica por excelencia es la producción de frutas y verduras. Actualmente la feria patronal se celebra del 12 al 18 de enero, en conmemoración al día de San Antonio de Abad.

Clima y Topografía

Belén Gualcho está ubicado en la zona de vida de clima sub-tropical a sub-húmedo, con una temperatura anual que oscila entre 16.1 y 22.8°C donde la mayoría de las variaciones en los meses de mayo a septiembre y de diciembre a febrero. El año se divide en estación seca y lluviosa con una precipitación anual promedio de 1,330 milímetros, con respecto a la humedad de la región los valores van de 86.3 y 90.9%.

En su topografía se encuentran las montañas de Celaque, El Cerrón y Piedra Redonda, en su patrimonio hídrico se encuentran los ríos de El Rancho, Las Guayabas, El Volante y Las Quebradas. Sus suelos van desde poco profundos, bien drenados, formados por ignimbritas de grano fino hasta suelos profundos, formados por cenizas volcánicas en altitudes arriba de 1,400 metros, la mayoría de los suelos son aptos para el bosque, por lo cual se define como una zona protectora y productora de agua.

Los rangos altitudinales van desde los 1,605 a 2,353 metros sobre el nivel del mar; el re-

lieve es fuertemente quebrado a escarpado, lo cual lo hace muy irregular, formando parte de la cordillera más alta del país, (Celaque) establecida según decreto 87-87, como área de reserva protegida por su vocación forestal y de interés ecológico estratégico de la región.”(Fuente: ASONOG, “Desarrollo de Capacidades Locales para la Prevención y Atención a Emergencias, Belén Gualcho, Ocotepaque,” 2001.)

Cultura

Las prácticas más sobresalientes de sus costumbres tradicionales son:

- La feria dominical que se realiza desde el año de 1906, que consiste en el intercambio de mercaderías de todo tipo entre los pobladores de la región.
- La feria patronal que se le celebra el 17 de enero en honor al patrono San Antonio de Abad.
- Celebración del Día de las Capitanías, en el cual se elige como Capitana Mayor a una mujer del pueblo.

Sus comidas típicas son los buñuelos, semitas de trigo, salpores, la chicha, el vino, atole de elote y harina.

Como en la mayoría de los pueblos, Belén Gualcho tiene sus propias leyendas como: la Piedra Encadenada, La Puerta que tiene el Cerro, El hombre de a caballo. (Fuente: *Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque, 2003.*)



Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán

La Mancomunidad del Sur de Copán tiene sus antecedentes en la asociación de municipios denominada Consejo Intermunicipal del Sur de Copán, el cual reporta acercamientos de carácter coyuntural entre algunos municipios de la zona, desde 1994, cuyo objetivo básico era resolver mancomunadamente problemas que les afectaban directa o indirectamente a todos sus integrantes. A partir de 1998, a raíz del trabajo que desarrolla en la región de Occidente la Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG), este Consejo Intermunicipal se transforma en lo que hoy se conoce como Mancomunidad del Sur de Copán, trabajando desde esa fecha de forma más sistemática y continua, apoyándose en una Unidad Técnica, en la cual, se encuentra representada las organizaciones de la sociedad civil de la región. Las áreas de interés común entre estos municipios constituyen un abanico de temas de trabajo, entre los que sobresalen: erradicación de la pobreza, participación ciudadana, protección ambiental, salud, educación, infraestructura vial y telecomunicaciones, entre otros.

El trabajo realizado por esta mancomunidad ha sido reconocido a nivel nacional e internacional como una experiencia innovadora de desarrollo en el país, lo que ha permitido que la región haya sido seleccionada para la realización de diferentes proyectos de desarrollo regional.



En estas condiciones, la idea de formar un Consejo Regional Anticorrupción surgió a partir de acciones de incidencia y capacitaciones sobre los efectos sociales y económicos de la corrupción en el país, desarrolladas por el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) a autoridades, ciudadanos y ciudadanas de la Mancomunidad del Sur de Copán, las cuales tuvieron lugar a finales del año 2003 e inicios del 2004.

El programa de capacitación abarcaba temas como: mecanismos de prevención de la corrupción, Plan y Estrategia Nacional Anticorrupción, Estrategia para la Reducción a la



Pobreza, mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación participativos, auditoría social, marco jurídico para prevenir, detectar y sancionar la corrupción, diagnóstico sobre la corrupción en el país, planificación estratégica, acceso a la información pública, entre otros.

Bajo el entendido que es necesario establecer mecanismos de prevención, detección y erradicación de toda forma de corrupción y generar mecanismos de colaboración y cooperación entre las diferentes instancias del Estado y sociedad civil, al concluir el ciclo del programa de capacitación, se decidió, por parte de autoridades y ciudadanía, la creación del Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán (CRAMSC), el 20 de febrero del 2004.

El Consejo está integrado por alcaldes, representantes de asociaciones de patronatos, Comisionados Municipales, miembros de comisiones de transparencia, organizaciones de mujeres, organizaciones campesinas y organizaciones magisteriales de la región. Para agilizar y dinamizar su funcionamiento el Consejo nombró un comité ejecutivo integrado por un coordinador, sub coordinador, secretario, pro secretario, tesorero, fiscal y tres vocales.

Los miembros del consejo se reúnen en asamblea ordinariamente una vez al año y extraordinariamente a solicitud del comité ejecutivo por causas justificadas, tomando en cada reunión sus decisiones por consenso o mayoría simple en caso de no haber acuerdo.

Las primeras labores del consejo fueron la elaboración del Diagnóstico Participativo sobre la Corrupción en el Sur de Copán y el diseño de la Estrategia Regional Anticorrupción. Posteriormente, como parte del proceso de ejecución de esta estrategia se estableció una oficina técnica en el municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, lugar geográficamente estratégico para la región, y de esta forma llevar a cabo un proceso sistemático y permanente de todas las acciones de lucha por la transparencia y contra la corrupción en la Mancomunidad del Sur de Copán.

De igual forma, el consejo desarrolló diferentes procesos de auditoría social a programas y proyectos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza e instituciones públicas.

Comisión Ciudadana de Transparencia de Belén Gualcho

Es una instancia ciudadana, responsable de evaluar, auditar, fiscalizar y darle seguimiento al uso transparente de recursos, verificando y analizando procesos administrativos, canalizando, de ser necesario ante las autoridades competentes, las denuncias o quejas que sean presentadas en contra de aquellos (as) funcionarios que efectúen actos indebidos en función de un cargo público.

En la comisión están representadas diversas organizaciones de la sociedad civil y es presidida por el Comisionado Municipal; es autónoma, sin distinción de razas, credos - religiones y sin vinculación jerárquica a la Alcaldía Municipal.

Los objetivos básicos de esta comisión son lograr la reducción de los actos de corrupción y asegurar el uso óptimo en el manejo de los recursos públicos del Estado, gobierno local, e instituciones que en nombre de la población soliciten y ejecuten estos recursos, velar por la implementación de una administración municipal sana, moderna y de principios. Vigilar por si, o en forma delegada los fondos y bienes municipales y de las instituciones y organizaciones de interés público con jurisdicción en el municipio.

El estudio, análisis e investigación de las situaciones que se registren los inicia por denuncia presentada por cualquier persona, ya sea natural o jurídica, por empleados y miembros de institución u organización. También por iniciativa de cualquiera de los miembros directivos o por acuerdo de la Asamblea General.

Sus fundamentos legales son:

Constitución de la República

Artículo 80.- Toda persona o asociación tiene derecho de presentar peticiones a las autoridades, ya sea por motivo de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo.

Ley de Municipalidades

Artículo 59.- Toda Municipalidad tendrá un Comisionado Municipal electo por la Corporación Municipal en cabildo abierto, debidamente convocado de un listado de 4 personas propuestas por las organizaciones de la sociedad civil. En tal virtud puede presentar toda clase de peticiones a las autoridades municipales y tiene derecho a obtener pronta respuesta.

Descripción metodológica

Las encuestas pueden ser utilizadas como herramientas de control social para evaluar un determinado servicio o programa social, y permite que las personas que reciben bienes o servicios del Estado puedan proveer información útil a las entidades públicas para mejorar su ejecución.

La principal fortaleza de esta herramienta es que los evaluadores del programa o servicio son los usuarios, que son los más indicados para determinar si estos programas o servicios brindados responden a sus necesidades y expectativas.

Por su parte, el análisis organizacional y financiero es una forma complementaria de verificación de la información que permite a la vez, contrastar los resultados de una encuesta o de entrevistas formuladas a ciudadanos o funcionarios públicos municipales.

Para fines de esta auditoría social en Belén Gualcho, Ocotepeque, se aplicó un cuestionario conteniendo 16 interrogantes, para conocer los diferentes puntos de vista de la población, y fue aplicado por los miembros de Comisión Ciudadana de Transparencia con apoyo del Consejo Regional Anticorrupción y la asistencia técnica del Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras FOSDEH.



La Comisión de Transparencia, definió aplicar la encuesta a 110 personas tanto del área urbana como la rural. La aplicación de cada cuestionario tuvo una duración aproximada de 25 minutos.

Es importante señalar que un factor que contribuyó o facilitó la aplicación de los cuestionarios es que los encuestadores han recibido varias capacitaciones sobre la temática de auditoría social.

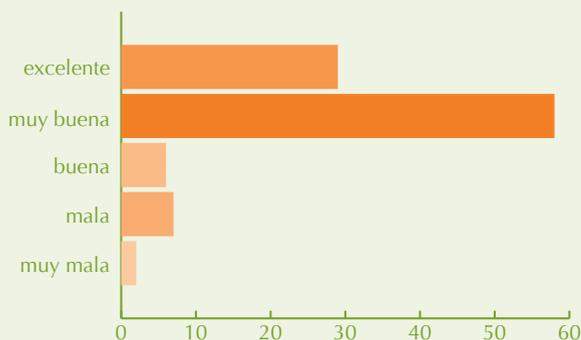
El análisis organizacional y financiero se realizó en las instalaciones de la Municipalidad, con el apoyo documental y entrevistas proporcionadas por los empleados municipales, Regidores y el Alcalde.

Resultados de la encuesta

A continuación se describen los resultados que arrojó la encuesta, aclarando que en algunos casos no se reflejan la totalidad de las respuestas de la población, ya que la misma, sobre ciertos temas, prefirió abstenerse de dar respuesta.

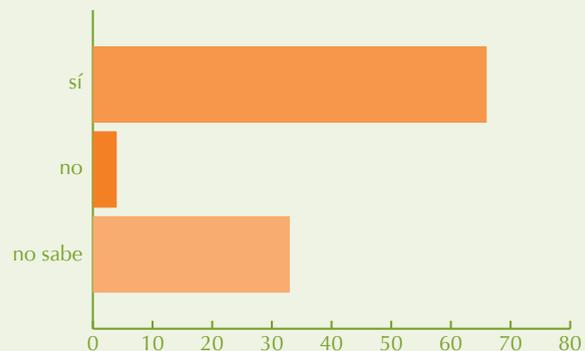
Haciendo esta aclaración, las preguntas hechas y las respuestas obtenidas fueron las siguientes:

¿Cómo valora usted la gestión municipal de Belén Gualcho, Ocoatepeque en el período del 2002 al 2005?



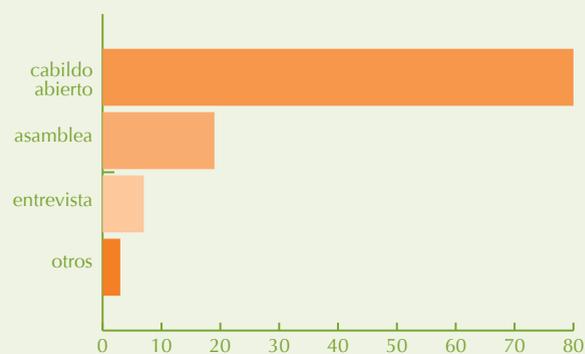
El 28% respondieron que consideran la gestión municipal como excelente. Un 58% piensa que ha sido muy buena y el 6% buena. Mientras tanto, el 7% respondió que la gestión ha sido mala y sólo un 1% afirmó considerarla muy mala.

¿Considera usted que ha existido un manejo transparente en la administración de los fondos públicos utilizados por la municipalidad?



El 64% respondieron que sí han percibido un manejo transparente en la gestión de fondos, un 33% dice no saber y sólo un 3% afirman que no ha existido un manejo transparente.

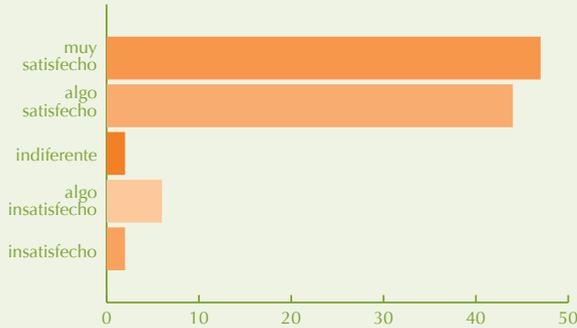
¿Mediante que mecanismos la municipalidad le consulta a la población sobre la priorización de los proyectos?



Un 75% respondieron que la priorización se realiza mediante cabildos abiertos, el 17% dijo que a través de asambleas con

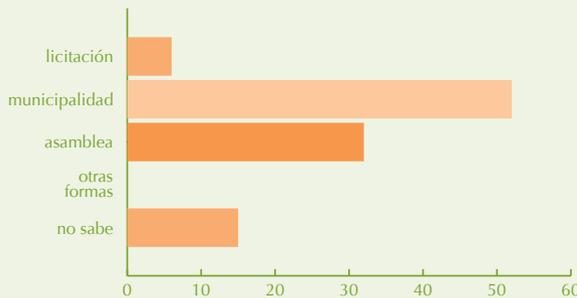
los patronatos; un 6% expresó que se realiza mediante entrevista personal y un 2% menciona otros mecanismos.

Sobre la Calidad de las Obras, ¿Cuál es su opinión?



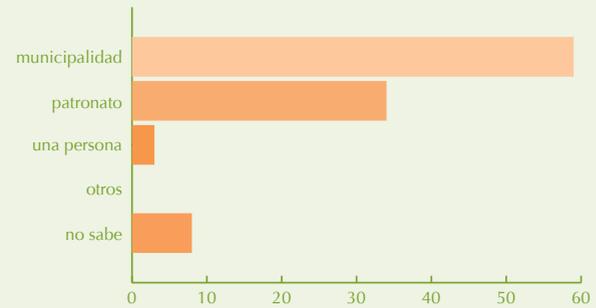
El 46% de los encuestados dijo estar muy satisfecho con la calidad de las obras desarrolladas por la municipalidad y el 44% dice estar algo satisfecho; en contraste existe un 2% manifestó su indiferencia ante las obras, un 6% indicó estar algo insatisfecho y sólo un 2% expresó estar completamente insatisfecho.

¿Sabe usted como decide la municipalidad a quién adjudicar las obras?



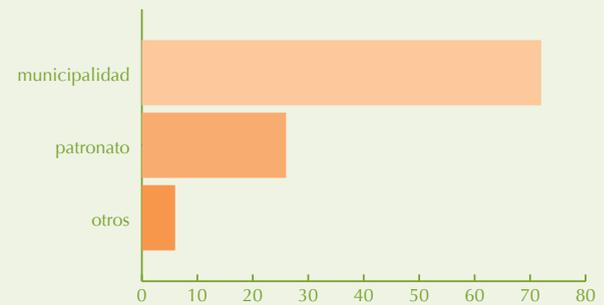
Un 6% respondió que se hace por licitación, mientras que el 50% dice que la municipalidad lo decide sin ningún mecanismo formal. El 30% señaló que se hace mediante otras formas y el 14% indicó no saber nada al respecto.

¿Sabe quién supervisa la calidad de las obras?



Un 57% respondió que la municipalidad es la encargada de supervisar las obras, mientras que un 33% dijo que es el patronato; un 3% señaló que solamente es una persona la responsable de supervisar y que es elegida por el patronato. Finalmente un 7% indicó su desconocimiento sobre el tema.

¿Sabe quién supervisa las cuentas de lo que se gasta en las obras?



El 70% respondió que es la municipalidad quien supervisa los gastos, un 25% dice que es el patronato y sólo un 5% indicó que son otros.

Otros Datos

La siguiente tabla nos ilustra acerca de las respuestas cerradas del cuestionario aplicado (Si/No) relacionadas al acceso a la información pública sobre obras y proyectos y su opi-

nión con respecto a éstos; si están al día con el pago de los impuestos, si consideran que existe control y capacidad municipal, si exis-

te nepotismo, si hay arbitrariedad en el cobro de los impuestos y si aprueban o reprueban la gestión municipal.

No	Otras Interrogantes	SI	%	NO	%
1	¿Como contribuyente, conoce quiénes ofrecen sus servicios para la construcción de las obras?	66	65	35	35
2	¿Está satisfecho con el procedimiento que la municipalidad emplea para adjudicar las obras?	63	65	34	35
3	¿Tiene usted conocimiento sobre los costos totales de las obras?	35	36	61	64
4	¿Se informa a la población sobre el manejo de las cuentas para las obras?	56	58	41	42
5	¿Está usted al día en el pago de sus impuestos municipales?	91	92	8	8
6	¿Falta de control y capacidad por parte de la alcaldía para el manejo de los fondos públicos?	49	49	50	51
7	¿Existe nepotismo en la municipalidad? (familiares del alcalde trabajando en la municipalidad)	70	70	30	30
8	¿Cobra la municipalidad impuestos y tasas municipales en forma arbitraria?, ¿se irrespeta el plan de arbitrios?	5	5	95	95
9	¿Aprueba o reprueba la gestión de la Corporación Municipal?	69	69	31	31

Análisis Organizacional y Financiero de la Municipalidad

Reunidos los miembros de la Comisión de Transparencia, el Coordinador del Consejo Regional Anticorrupción, dos representantes del FOSDEH, la Corporación Municipal de Belén Gualcho y todos los empleados de la municipalidad, para dar inicio al análisis documental y financiero de la municipalidad, de acuerdo a la solicitud presentada por el Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copàn, se resumen los siguientes datos y hallazgos:

- La municipalidad de Belén, Gualcho, es presidida por el profesor Ramiro Ventura, en la vice alcaldía, por el señor Domingo Matheu y seis regidores: Eliseo Ventura Santos, Regidor 1º, Nasser Abed Mejia, Regidor 2º, Moisés Cruz Pérez, Regidor 3º, Juan Ortega, Regidor 4º, Marco Tulio Rivera Paz, Regidor 5º, Leonidas de Jesús Vásquez, Regidor 6º, quienes en su conjunto conforman la Corporación Municipal.

- La Municipalidad cuenta además con doce empleados que laboran en los distintos departamentos y oficinas municipales, como se detalla a continuación:

1. Oscar Humberto Espinoza, Secretario
2. Leopoldo López Vásquez, Tesorero
3. Salvador Aníbal Vásquez, Jefe de Catastro
4. Merari Sánchez Vásquez, Asistente de Catastro
5. José Enrique López Cortés, Técnico de Catastro
6. René Fuentes, Técnico de Catastro

7. Teodoro Ramos Cortés, Director de Justicia Municipal

8. José Maria Valeriano Murillo, Conserje Municipal

9. José German Fuentes Sánchez, Telefonista

10. José Andrés Méndez, Fontanero

11. Gladis de Dios, Aseadora

12. Fris Jaquelina López Vásquez, Aseadora

- Con la identificación de cada uno de los empleados pudo determinarse que existe parentesco por consanguinidad y por afinidad entre los mismos. Sin embargo, también pudo constatarse que todos los empleados cuentan con solvencia municipal.

- En relación a los salarios, se comprobó que el alcalde municipal no recibe salario de la municipalidad por recibir sueldo de la Secretaría de Educación. A los regidores se les paga sus dietas de acuerdo a su asistencia.

- Se pudo comprobar que se han realizado dos cabildos abiertos por año, incumpliendo se el mínimo que establece la ley de municipalidades que es de 5.

- Aunque el 75% de los proyectos realizados han sido demandados por la ciudadanía, se comprobó que todos los proyectos se manejan a través de los empleados de la municipalidad, excluyendo la participación de la ciudadanía en la supervisión y control a los miembros de patronatos del área urbana.

- Los regidores municipales no tienen un plan de actividades que guíe su trabajo durante el

año. Se revisaron las sesiones celebradas cada año contrastándolas con el Libro de Actas, encontrando las siguientes estadísticas:

Año 2002	actas 25
Año 2003	actas 29
Año 2004	actas 24
Año 2005	actas 13

- Con respecto al departamento de Justicia Municipal se encontraron negligencias en la elaboración de actas en el año 2003 y parte del 2004.

- En relación al funcionamiento de la Unidad de Medio Ambiente (UMA) se encontró que el responsable de la misma no gestiona proyectos, pues la municipalidad lo utiliza como conductor. En este sentido, también se estableció que no existe ningún control en el uso del vehículo.

- La municipalidad posee cuatro cuentas bancarias que en conjunto suman un total de cuarenta mil lempiras (L. 40,000) para lo que resta del año.

- Existen contrapartidas de otras instituciones para algunos proyectos, esta son:

Plan Trifinio: L 150,000 para la apertura de la carretera Tejeras a Joalaca en el año 2003.

Programa Tierra: L. 1, 227,000 compra de un vehículo y oficina de catastro, mobiliario y equipo.

- El Presupuesto General por años se ha estructurado de la siguiente forma:

Año 2002	L 1, 657, 332.87
Año 2003	L 1, 319,563.80
Año 2004	L 1, 392,083.00
Año 2005	L 1, 837,756.36

* Las transferencias recibidas del gobierno central por año ascienden a:

Año 2002	L 1, 014,620.72
Año 2003	L 1, 156,959.72
Año 2004	L 1, 289,851.32
Año 2005	L 1, 804,590.24

- Se constataron los ingresos corrientes por año encontrando lo siguiente:

Año 2002	L.194,468.05
Año 2003	L. 206,114.18
Año 2004	L. 220,381.63
Año 2005	L.146,639.68

- Intereses a favor de cuentas bancarias:

Año 2002	L 23,267.27
Año 2003	L 31,020.91
Año 2004	L 6,523,.34
Año 2005	L 4,416.91

- En la revisión de las planillas de pago durante este período no se encontraron irregularidades, aunque no existen informes mensuales del tesorero municipal.

- En la revisión de los talonarios de pago de impuestos se encontraron algunas irregularidades de forma (borrones en algunas copias). En los permisos de operación y los cálculos de pagos conforme a la declaración se encontró la documentación en orden.

- En el manejo de caja chica, se pudo constatar un excelente control conforme a recibos y facturas, sin embargo, se comprobó que para otras comparas no se integran comisiones de cotizaciones recayendo la responsabilidad en el tesorero.

- Sobre las tarifas de llamadas telefónicas como servicio prestado a la comunidad se pudo comprobar que lo definido por la Corporación es lo que se cobra, haciendo auto-sostenible el funcionamiento del mismo:

- Llamadas nacionales L. 8.00 por tres minutos y cada minuto adicional L.2.50

- Celular L.21.00 Los tres minutos, minuto adicional L.10.00; llamadas internacionales, a Guatemala L.10.00 el minuto, al Salvador L.25.00 el minuto, a Estados Unidos L.84.00 tres minutos adicional L.27.00.

Conclusiones y Recomendaciones

1. En general, el proceso de auditoría social practicada a la Corporación Municipal de Belén, Gualcho, Ocotepeque, revela que hay una satisfacción por parte de la población del municipio en relación a la gestión municipal, incluyendo los proyectos que han sido gestionados y ejecutados durante la presente administración.

2. Este ejercicio ha puesto de relieve la voluntad política del Alcalde Municipal y la apertura de los empleados municipales dentro de los que sobresalen el tesorero y el secretario municipal, quienes brindaron la información requerida durante todo el proceso de la auditoría social. No obstante, se recomienda que la corporación en pleno, realice un esfuerzo mayor para darle cumplimiento fiel a Ley de Municipalidades en lo referente al número de Cabildos Abiertos.

3. La población le ha dado relevancia al papel de la Comisión Ciudadana de Transparencia del Municipio de Belén Gualcho Ocotepeque, así como al Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán, quien ha tenido a su cargo brindar el apoyo técnico, lo que se traduce en un factor que alienta la sostenibilidad de este tipo de acciones.

4. En el aspecto de control técnico y financiero, se recomienda el manejo de expedientes individuales informáticos por cada proyecto, conteniendo información, desde cuando es concebida la obra, pasando por la etapa de licitación, evaluación y monitoreo, hasta su inauguración, incluyendo los saldos actualizados por contrapartes. Además, es importan-

te asegurarse de que algunas irregularidades de forma, dejen de cometerse para garantizar una mayor transparencia en el manejo de los fondos.

5. Para otros proyectos, es recomendable que la Comisión Ciudadana de Transparencia este involucrada en todo el proceso, desde que se concibe la idea del proyecto, se socializa en cabildo abierto, pasando por la etapa de licitación, ejecución, hasta la inauguración de la obra, para poder monitorear y evaluar cada una de estas etapas, para poder incidir y corregir errores durante el proceso.

6. En la etapa de priorización y socialización los proyectos, es necesario brindar por escrito a la población toda la información existente, incluyendo los costos totales de las obras, aportes de la municipalidad y otras contrapartes recibidas por parte de otras instituciones.

7. Es recomendable que se lleven controles administrativos adicionales, como el establecimiento de una comisión de compras y contrataciones, que realice y analice las cotizaciones si la compra es directa y los pliegos de licitación cuando corresponda, para poder sustentar de mejor manera y de forma más transparente las decisiones tomadas. Otros controles deben ir encaminados al uso de los bienes de la municipalidad como vehículos, materiales, talonarios de pagos a fin de evitar borrones que pueden dar lugar a otras interpretaciones.

8. La selección de los empleados de la municipalidad debe atender a criterios técnicos pre-

viamente definidos, por lo que se recomienda que las contrataciones de personal recaiga en una comisión que solicite y valore la hoja de vida de los candidatos y candidatas a ocupar un puesto en la municipalidad.

9. Los resultados del trabajo de los empleados (as) deben estar sujetos a una evaluación continua, como en el caso del Director de Justicia Municipal (en relación a las actas) y de el encargado e la Unidad de Medio Ambiente UMA (en relación a su desempeño como motorista)

10. En materia de participación ciudadana y para un mejor efecto multiplicador, se recomienda socializar la presente experiencia mediante un cabildo abierto, así como la formulación de una metodología y guías básicas sobre auditoría social, que le permitan a la Comisión de Transparencia Municipal, en

coordinación con el Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán, replicar este tipo de experiencias en otros municipios y departamentos de la región.

11. Finalmente, se recomienda a la Corporación Municipal que a través de la Comisión de Transparencia Municipal, mantenga permanentemente informado al Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán sobre todas las actividades que en materia de transparencia se desarrolle en el municipio.

